

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, Seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020 - 00022
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: WILSON ORLANDO POVEDA AGUILAR

1.- Conforme a lo dado a conocer en escrito que antecede, y con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce al doctor **ANDRES FERNANDO CARRILLO RIVERA** como apoderado sustituto de **KATHERINE VELILLA HERNANDEZ**, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez